

# Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Centenario de la Reforma

### Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:53019/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el pase definitivo del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113) de la Secretaría de Extensión y Vinculación a la Facultad de Psicología,

#### **CONSIDERANDO**

Lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a fojas 2 de la Facultad de Psicología, a fojas 7 por la Dirección General de Personal, a fojas 8/9 por la Secretaría de Gestión Institucional y la RR Nº 1105/17,

## EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Disponer el cese del pase en comisión del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113) en la Facultad de Ciencias de la Comunicación que fuera aprobado por RR Nº 1105/17.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Disponer el pase definitivo del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113) de la Secretaría de Extensión y Vinculación a la Facultad de Psicología, a partir del dia de la fecha.

<u>ARTÍCULO 3°</u>- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 8 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 4°.</u>- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I – Fuente Tesoro Nacional.

<u>ARTÍCULO 5°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.